ESCRITURA NUMERO: 3484

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A.

CUANTIA $800,oo USA.

****

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de **NOVIEMBRE DEL DOS MIL,** ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece **el señor Fausto Enrique Iñamagua Averos,** en su calidad de Gerente y representante legal de **la Compañia Veinte y cinco de Diciembre S. A.,** según el documento que se insertará; ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **S E Ñ O R N O T A R I O:** En su registro de escrituras publicas del protocolo a su cargo, sírvase insertar una que contiene un AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañia VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **Fausto Enrique Iñamagua Averos,** en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañia de transportes denominada **Veinte y Cinco de Diciembre S. A.**, según se acredita del documento habilitante de este insrumento. El

otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, casado, con cédula de ciudadania numero 010030430-2 y capaz ante la ley para la celebración de todo acto o declaración de voluntad: SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura pública autorizada por el señor Notario publico Segundo de Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, en fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía de transportes denominada VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE CIA LTDA. instrumento que fuere inscrito en el Registro Mercantil del Canton Cuenca, bajo el número ciento cuarenta el dia veinte y cinco de junio del mismo año de mil novecientos noventa y uno. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el señor Notario publico Quinto de Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, en fecha doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se otorgó un instrumento que contiene la transformación de la Compañía a una Sociedad Anonima, Aumento de Capital, Aceptación de Nuevos socios y Adopción de nuevos Estatutos Sociales, instrumento que fuere inscrito en el Registro Mercantil de este mismo Canton de Cuenca, bajo el numero doscientos sesenta el dia treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. TERCERA: La Junta Universal de Accionistas de la Compañia, en sesión llevada a cabo el dia diez y seis de octubre del año dos mil, resolvió el Aumento del Capital Suscrito de la Sociedad y la Reforma de sus Estatutos Sociales, copia de dicha acta se agrega a esta escritura como documento habilitante. CUARTA: OBJETO: Con los antecedentes dejados expuestos y mediante el presente instrumento, el interviniente, en la calidad con la que comparece, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas de su repeentada, DECLARA: Que eleva a escritura pública la resolución

tomada por la Junta Universal de la Compañía VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A. y constante de la copia del acta correspondiente, y por consiguiente: a) Aumentado el Capital suscrito de la Compañía, en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que tomando en consideración el Capital inicial y el presente Aumento, el capital suscrito de la Compañía, asciende a la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) Reformado el Articulo Quinto de los Estatutos sociales, en el tenor literal que consta de la Acta de Junta Universal ya antes referida. c) Que, se ha procedido a la conversión de moneda de Capital Suscrito de Sucres a dólares de los Estados Unidos de América, conforme se justifica del habilitante. d) Declara además el representante legal, bajo juramento que, la Compañía se encuentra sujeta a control parcial por parte de la Superintendencia de compañías del Ecuador, y que los valores constantes de la suscripción del pago del aumento de Capital Suscrito, son reales y ciertos y que el valor pagado ha sido depositado en la caja de la Compañía; y e) Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantia asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente. f.) Dr. Luis Mario Vazquez Murillo. Abogado. Matricula mil doscientos. Hasta aquí la minuta que se agrega.- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública, juntamente con el acta que es del contenido siguiente:

A CONTINUACION EL ACTUA, CUADRO Y NOMBRAMIENTO

14 - XI

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A."
DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2000.

En la ciudad de Cuenca, a los dieciseis días del mes de octubre del año dos mil, siendo las quince horas, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Vega Muñoz 3-74, se reune la Junta Universal de Accionistas de la Compañía de Transportes "VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A.", a cuyo efecto el señor Presidente, Jorge Domínguez Rodas, solicita al señor Gerente, quien actúa estatutariamente como Secretario, Fausto Iñamagua Averos, proceda a formar la lista de los accionistas presentes, resultando que se hallan los siguientes: ALFREDO GALLEGOS RIVAS, representando sus doscientas veinte y seis acciones; MANUEL TORRES CANTOS, LUIS HOYOS TAPIA, AQUILES MATUTE MARIN, FELIX TENESACA RIERA, JOSE CABRERA LANDY, SEGUNDO PAIDA TORRES, LUIS SACAQUIRIN PULLA, JORGE ALVAREZ ALVAREZ, JOSE MOLINA MOLINA, JORGE DOMINGUEZ RODAS, DAVID SAMANIEGO BELTRAN, LUIS HEREDIA, CORNELIO FLORES, MARIO CORDERO PARRA, JESUS LARA MORAN, FAUSTO IÑAMAGUA AVEROS, VICTOR JUCA, MANUEL AVILA RIVERA, VICTOR AUCAPIÑA CALLE, CORNELIO YUQUILIMA VIÑANZACA, MANUEL MATUTE Y JUAN PESANTEZ, representando cada uno de los veinte y dos nominados sus doscientas diecisiete acciones, que les corresponde respectivamente; todas las cuales en su conjunto importan cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con una equivalencia, cada acción, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al ciento por ciento del capital pagado de la Compañía.- Constatado el quórum legal, el Presidente solicita a los accionistas concurrentes, expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, razón por la cual la Presidencia declara legalmente constituída esta Junta Universal de Accionistas.- A continuación por Secretaría, se procede a dar lectura del órden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA; y, 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Puesto a consideración de los accionistas el órden del día leído, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el punto 1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, el señor Gerente expone que, debido al establecimiento de nuevos capitales mínimos para las sociedades mercantiles, se debe proceder al aumento del capital suscrito de la sociedad y pone a consideración de esta Junta, se resuelva sobre el Aumento del Capital Suscrito, el mismo que se haría hasta por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, con lo que el nuevo capital ascendería a la suma de UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, el mismo que sería pagado en numerario, de la siguiente forma: a la presente fecha el veinte y cinco por ciento del valor suscrito y el saldo insoluto pagadero en el plazo de dos años, dicho aumento sería distribuído en favor de los accionistas en proporción al valor que cada uno de ellos tiene pagado, todo de conformidad con el derecho de preferencia del cual se encuentran asistidos de acuerdo a la Ley. Adicionalmente expone el señor Gerente que, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Suplemento al Registro Oficial N. 34 de fecha 13 de marzo del año en curso, la contabilidad debe de expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que sugiere que el capital suscrito actual, sea expresado y convertido a dicha moneda de conformidad con la normativa legal que lo faculta, luego de breves explicaciones adicionales, por unanimidad de votos de los accionistas se aprueba el aumento del capital suscrito en la forma que ha sido planteada por el señor Gerente, así como sobre el monto propuesto, suscribiéndose el aumento en la forma y proporciones constantes del cuadro de integración de dicho aumento el mismo que también es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas, aclarándose que los valores pagados en la suscripción del aumento del capital, ha sido depositado por todos los accionistas en la caja de la Compañía. En su momento se emitirán las nuevas acciones.- Sobre el punto 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, una vez que ha sido resuelto el Aumento del Capital Suscrito, el señor Presidente indica que, debe de procederse a la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, al efecto propone que el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, diga: *"ARTICULO QUINTO.- El Capital Suscrito de la Compañía es el de un mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra dividido en veinte y cinco mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero uno hasta la veinte y cinco mil."*, texto este, que es

aprobado por unanimidad por partes de los accionistas presentes. Debiendo en su momento otorgarse por parte del representante legal la escritura pública correspondiente.- No habiendo más asuntos que tratar en el órden del día, se concede por parte de la Presidencia un receso para la redacción del Acta correspondiente; reinstalada la sesión, se da lectura del Acta por Secretaría, la cual es aprobada por lo accionistas por unanimidad y sin ninguna modificatoria. Siendo las dieciseis horas veinte minutos, se levanta la sesión firmando para su constancia el señor Presidente, todos los accionistas concurrentes y el suscrito Gerente-Secretario que certifica. ***RAZON:*** *Siento como tal que, la copia que antecede es igual a su original, el mismo que consta del Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario. CERTIFICO.*

Cuenca, 30 de octubre del 2000.

f) Fausto Iñamagua Averos
GERENTE

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA
"VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A."

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO	VALOR PAGADO NUMERARIO	SALDO POR PAGAR	NUEVO CAPITAL
Alfredo Gallegos	9.04	36.16	9.04	27.12	45.20
Manuel Torres	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Luis Hoyos	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Aquiles Matute	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Felix Tenesaca	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Jose Cabrera	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Segundo Paida	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Luis Sacaquirin	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Jorge Alvarez	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
José Molina	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Jorge Donúnguez	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
David Samaniego	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Luis Heredia	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Cornelio Flores	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Mario Cordero	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Jesús Lara	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Fausto Iñamagua	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Víctor Juca	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Manuel Avila	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Víctor Aucapiña	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Cornelio Yuquilima	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Manuel Matute	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
Juan Pesántez	8.68	34.72	8.68	26.04	43.40
SUMAN US. $....	200,oo	800,oo	200,oo	600,oo	1.000,oo

RAZON: Siento como tal que, el cuadro que antecede fue conocido y aprobado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A.", en sesión llevada a cabo el día 16 de octubre del 2.000. CERTIFICO

Cuenca, 30 de octubre del 2000.

f) Fausto Iñamagua Averos

Cuenca, octubre 24 del 2000.

Señor
FAUSTO ENRIQUE IÑAMAGUA AVEROS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A.", en sesión llevada a cabo el día de hoy 24 de octubre del año 2000, tuvo a bien en nombrarle GERENTE de la misma por un período de dos años a contar desde la presente fecha.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía a usted, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los demás deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, en fecha 15 de febrero de 1991, como sociedad de responsabilidad limitada, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número 140, en fecha 25 de junio del mismo año. Posteriormente y mediante escritura pública, autorizada por el señor Notario Quinto de Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, de fecha 12 de julio de 1994, se otorgó un instrumento que contiene la Transformación a Sociedad Anónima, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales, la misma que fuere inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 260, en fecha 31 de agosto del ese año.

Se servirá inscribir este nombramiento, previa la aceptación al cargo.

Atentamente,

f) Jorge Alejandro Domínguez Rodas
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta misma fecha, he aceptado el cargo de GERENTE de la Compañía VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 24 de octubre del 2000.

f) Fausto Enrique Iñamagua Averos
C.I. N. 0100304302

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1184 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 25 OCT. 2000

El Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

Leida que les fue la presente escritura integramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, doy fe. f.) F. Iñamagua. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 3ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo dia de su celebracion

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
Cuenca — Ecuador

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía de fecha 15 de febrero de 1991, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 00-C-DIC-950, de 20 de diciembre del 2000. Cuenbca, 28 de diciembre del 2000.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
Cuenca — Ecuador

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 00-C-DIC-950 del Señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha veinte de Diciembre del dos mil, bajo el No. 527 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda Copia ceritificada de la escritura pública de: aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía: **VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 4.300. **CUENCA, A VEINTE y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.**

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

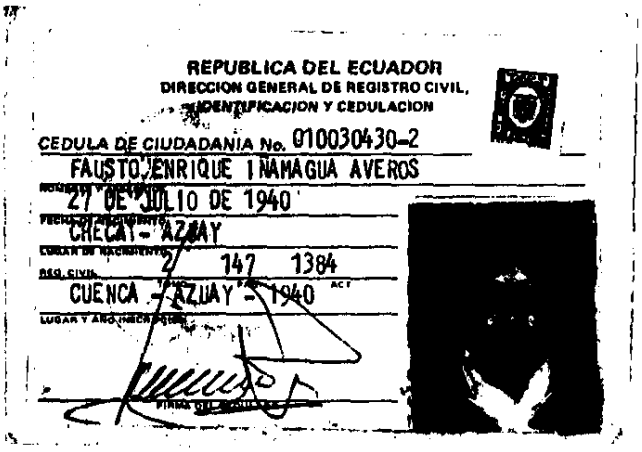

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010030430-2
FAUSTO ENRIQUE INAMAGUA AVEROS
27 DE JULIO DE 1940
CHECAY - AZUAY
2 147 1384
CUENCA - AZUAY - 1940

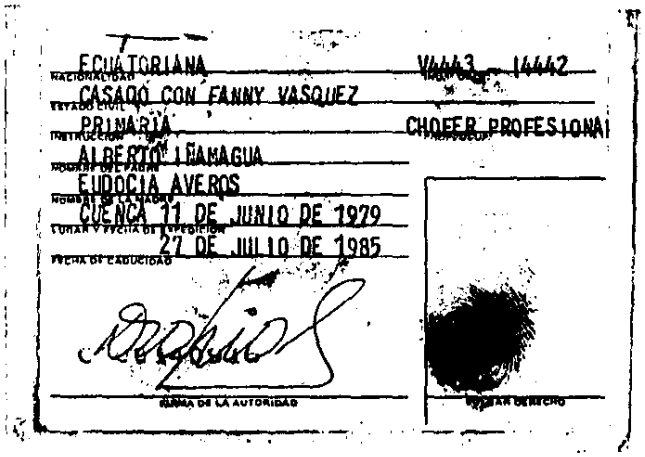

ECUATORIANA V4443 - 14442
CASADO CON FANNY VASQUEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ALBERTO INAMAGUA
EUDOCIA AVEROS
CUENCA 11 DE JUNIO DE 1979
27 DE JULIO DE 1985

FIRMA DE LA AUTORIDAD

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 17 NOV. 2000

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO No 2

NOTARIA DEL CANTON Cuenca - Ecuador